



**RESOLUCIÓN No. 2082 de 2022
19 DIC. 2022**

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EI MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de 2021, Decreto 1449 de 2022 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que con la Resolución No. 0003 del 04 de enero de 2022, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20220410537413 del 14 de diciembre de 2022 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2022, con el fin de que la Oficina Asesora de Comunicaciones adelante las actividades de divulgación para alcanzar con los objetivos propuestos para la presente vigencia fiscal.

Que de acuerdo con la solicitud de traslado interno enviado por la Dirección Administrativa y Financiera se requiere: *“continuar cubriendo los eventos y desarrollando estrategias de comunicaciones para garantizar los compromisos institucionales hasta terminar la presente vigencia fiscal”*.

Que el rubro C 3901-1000-6-0- 3901005-02 *“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL”*, existen recursos por valor de \$ 382.818.045 libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de este.

Que de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2022.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

DEPENDENCIA -000

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C							13	INVERSION	\$ 382.818.045	\$ 382.818.045
C	3901						13	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	\$ 382.818.045	\$ 382.818.045
C	3901	1000					13	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 382.818.045	\$ 382.818.045
C	3901	1000	6				13	ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	\$ 382.818.045	\$ 382.818.045
C	3901	1000	6	0			13	ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	\$ 382.818.045	\$ 382.818.045
C	3901	1000	6	0	3901005		13	SERVICIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 0	\$ 382.818.045
C	3901	1000	6	0	3901006		13	SERVICIO DE DIVULGACIÓN	\$ 382.818.045	\$ 0
C	3901	1000	6	0	3901005	02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	\$ 0	\$ 382.818.045
C	3901	1000	6	0	3901006	03	13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE DIVULGACIÓN - ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	\$ 382.818.045	\$ 0

ARTÍCULO 2. - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de DIC. de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARTURO LUIS LUNA TAPIA
Ministro

Aprobó: Sandra Lucía Lozano Vargas Jefe encargada de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
Aprobó: Sandra Lilibiana Martínez León- Secretaria General (encargada) 
Vo.Bo.: Nancy Paola Mora Baquero- Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal 
Revisó: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal 
Elaboró: Laura Cristina Gómez Rodríguez- Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional 

